

12. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios de licitación en el BOP y BOJA, en los términos previstos del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, y hasta un máximo de 3.000 euros.

13. Modelo de proposición económica: Se efectuará según modelo que se inserta al final del Pliego de Cláusulas como Anexo I.

14. Criterios de adjudicación y ponderación.

14.1. Condiciones personales y socioeconómicas. Siendo el procedimiento de selección el de concurso, ésta se efectuará con arreglo al siguiente baremo:

a) Número de componentes de la familia. Por cada miembro de la unidad familiar: 0,5 puntos.

b) Hijos del solicitante que sean minusválidos físicos o psíquicos (por cada uno): 1 punto.

c) Ingresos obtenidos en los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud:

- Inferiores al SMI: 3 puntos.

- Si exceden del SMI en una cantidad no superior a 215.000 ptas.: 2 puntos.

- Ingresos que excedan del SMI en una cantidad que no exceda a 375.000 ptas.: 1 punto.

d) No disponer la unidad familiar de vivienda propia ni cedida en precario: 2 puntos.

(No puntuará al solicitante soltero que conviva con los padres.)

e) Solicitante en situación de desempleo: 1 punto.

f) Por ser el solicitante mayor de 45 años: 2 puntos.

g) De existir empate, se decidirá por el de mayor edad.

14.2. Documentación económica/administrativa:

- Canon concesional (mínimo) 1.202,02 euros: Hasta 6 puntos.

- Memoria del servicio: Hasta 6 puntos.

15. Si la adjudicación de los puestos quedara desierta, automáticamente se abrirán períodos sucesivos comprendidos entre los días 15 a 30 de cada mes, a fin de que cuantos resulten interesados presenten las proposiciones y demás documentación para tomar parte en la licitación.

Dichos períodos se irán abriendo sucesivamente hasta que todos los puestos queden adjudicados.

Dichos períodos se regirán por el Pliego de Cláusulas que rige la contratación, aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 31 de octubre de 2002.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 12 noviembre de 2002.- El Alcalde-Presidente, Antonio Avilés Fornieles.

JUNTA DE COMPENSACION UE-1 DEL PPI 3/5 DE PUENTE GENIL

ANUNCIO de licitación concurso de obras. (PP. 3686/2002).

1. Entidad contratante: Junta de Compensación UE-1 del Plan Parcial PPI 3/5 de Puente Genil (Córdoba).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Urbanización de la UE-1 del Plan Parcial Industrial PPI 3/5 de Puente Genil (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones novecientos cuarenta mil seiscientos dos euros con catorce céntimos (4.940.602,14 euros), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional. 2% del presupuesto de licitación: 98.812,04 euros.

6. Obtención de la documentación e información: Junta de Compensación UE-1 del PPI 3/5.

a) Domicilio: Ronda de los Tejares, 32 Acc. 1, 5.ª planta. Oficina 153.

b) Localidad y código postal: 14008, Córdoba.

c) Teléfono: 957.00.39.00. Fax: 957.00.39.10.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 10 de enero de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

Lugar de presentación: Junta de Compensación UE-1 del PPI 3/5.

d) Domicilio: Ronda de los Tejares, 32 Acc. 1, 5.ª planta. Oficina 153.

e) Localidad y código postal: 14008, Córdoba.

f) Teléfono: 957.00.39.00. Fax: 957.00.39.10.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Junta de Compensación.

Fecha: El día 20 de enero de 2003.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida. Grupo-Subgrupo-Categoría: E-1-d; G-4-d; I-5-d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Córdoba, diciembre de 2002.- El Presidente de la Junta de Compensación, Rodrigo Barbudo Garijo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado resolución de 21 de octubre de 2002, de ampliación de plazo para notificar y resolver el procedimiento sancionador S.2002/002, incoado a la Sociedad Radiodifusión Sonora en Modulación de Frecuencia, SL, por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio, al interesado que se indica, el acto administrativo al que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador S.2002/002.

Interesado: Sociedad Radiodifusión Sonora en Modulación de Frecuencia, S.L.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Comunicación Social, de 21 de octubre de 2002, de ampliación de plazo para notificar y resolver el procedimiento sancionador S.2002/002, incoado a la Sociedad Radiodifusión Sonora en Modulación de Frecuencia, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Sevilla, 29 de noviembre de 2002.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado propuesta de resolución de 29 de agosto de 2002, recaída en el expediente sancionador núm. S. 2002/002, instruido a la Sociedad Radiodifusión Sonora en Modulación de Frecuencia, SL, en materia de telecomunicaciones.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio, al interesado que se indica, el acto administrativo al que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2002/002.

Interesado: Sociedad Radiodifusión Sonora en Modulación de Frecuencia, S.L.

Acto notificado: Propuesta de resolución de 29 de agosto de 2002, recaída en el expediente sancionador núm.

S. 2002/002, instruido a la Sociedad Radiodifusión Sonora en Modulación de Frecuencia, S.L, en materia de telecomunicaciones.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 29 de noviembre de 2002.- La Instructora, Araceli Beltrán Chacón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-63/02.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-63/02, incoado a don Daley John Richar, Guía de Turismo, con último domicilio conocido en Avda. España, Edif. Acuario, Pl. 4.º, Estepona, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 60.1 de la Ley 12/1999, reguladora del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y del artículo 3 del Decreto 214/2002, de 30 de julio (BOJA núm. 91, de 3 de agosto) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, 9.ª planta (Edif. Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Málaga, 27 de noviembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Lanzat Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de resolución de fraccionamiento.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Resolución, dictada por la Sra. Jefe del Servicio de Recaudación de esta Delegación Provincial, para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la Redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.